

BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:
Calle de la Puebla, 23. Teléfono, 1238

Precio del ejemplar: 0'25 ptas.
Atrasado: 0'50 ptas.

Año III

JUEVES, 3 FEBRERO 1938

Núm. 470.—Página 5577

SUMARIO

Ministerio del Interior

Decreto creando el Escudo de España.
—Páginas 5578 y 5579.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA TEORICA DEL ESTADO

Orden separando definitivamente del servicio al Abogado del Estado don Juan Morros Sardá.—Pág. 5579.

Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones ::

Orden separando definitivamente del Cuerpo de Telégrafos al funcionario D. Juan Hernández Arroyo.—Páginas 5579 y 5580.

Otra ídem ídem y baja en el escalafón al Celador de Telégrafos don Atanasio Olivera Fuentes.—Página 5580.

Otra disponiendo sea sancionado con dos años de suspensión de empleo y sueldo el Celador de Telégrafos D. Telesforo Pizarro Ruiz.—Página 5580.

Otra separando del Cuerpo y escalafón a que pertenece al Celador de Telégrafos D. Mateo Modrego García.—Página 5580.

Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola ::

Anuncio subasta de aprovechamientos resineros en montes públicos.—Página 5580.

GOBIERNO GENERAL

Orden rehabilitando en su destino al Jefe de Administración Civil don Juan José López Dóriga.—Página 5581.

Otra reintegrando a su destino al Au-

xiliar de Administración Civil don Jesús Quintanal Quevedo.—Página 5581.

Otra ídem ídem al Auxiliar de Administración Civil doña María Peralta Peralta.—Página 5581.

Otra ídem a la ídem doña María Anastias Sicluna Bueno.—Página 5581.

Otra ídem al Jefe de Negociado de Administración Civil D. Eduardo Zapata Mezquita.—Página 5581.

Otra ídem al Auxiliar de Administración Civil D. Félix Rincón Rodríguez.—Página 5581.

Otra ídem al Jefe de Administración Civil D. Rogelio Hidalgo Díaz.—Página 5581.

Otra ídem al Oficial de Administración Civil D. José María Jaén López.—Página 5581.

Secretaría de Guerra

Destinos

Orden ampliando la de 17 de enero último sobre pasaporte para sus nuevos destinos a los Jefes y Oficiales del Ejército.—Página 5581.

Ajustadores profesionales

Orden nombrando ajustadores provisionales a D. Eutimio de la Fuente y otros.—Página 5581.

Ascensos

Orden concediendo el empleo de Teniente a los Alféreces de Sanidad Militar D. Guillermo Fernández y D. Nicolás Casado.—Página 5581.

Otra ídem ídem al Alférez de Infantería D. Angel Cejudo.—Páginas 5581 y 5582.

Otra ídem ídem al Alférez de Infantería D. José López Delgado.—Página 5582.

Otra ídem ídem a los Alféreces de Infantería D. Gabriel Homar y otros.—Página 5582.

Otra confirmando en el empleo de Alférez al de este empleo del Arma de Infantería D. José López Delgado.—Página 5582.

Otra ídem ídem al Alférez de Infantería D. Angel Cejudo.—Página 5582.

Otra ascendiendo al empleo de Teniente de Complemento de Caballería al Alférez D. Antonio Rodríguez Flores.—Página 5582.

Otra concediendo el empleo de Sargento provisional a los cabos de Infantería D. Ricardo Masramó Rey y otros.—Página 5582.

Otra confirmando en el empleo de Alférez a los de dicho empleo de Infantería D. Eduardo Pérez López y otros.—Página 5582.

Otra ascendiendo al empleo de Sargento provisional a los cabos de Artillería Vicente Casal Sande y otro.—Páginas 5582 y 5583.

Asimilaciones

Orden confirmando la asimilación de Alférez Médico al personal que se menciona.—Página 5583.

Otra anulando la asimilación de Teniente concedida a D. Victoriano Márquez González.—Página 5583.

Bajas

Orden disponiendo cause baja en el Ejército el Alférez de Complemento de Infantería D. Francisco Bernal Ulecia.—Página 5583.

Otra ídem ídem el Sargento de Complemento de Infantería D. José Iglesias Mangana.—Página 5583.

Beneficio de Derechos Pasivos Máximos

Orden concediendo los beneficios de derechos pasivos máximos al Brigada provisional de Infantería don José Monje Delgado.—Pág. 5583.

Ceses

Orden disponiendo cese en la situación de "disponible gubernativo" el Teniente de la Guardia Civil D. Francisco León Orts.—Página 5583.

Destinos

Orden disponiendo pasen a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería D. Angel Revilla Gómez y otros. — Páginas 5583 y 5584.

Otra id. id. el Capitán de Artillería D. Nicolás González Mariño y don Gabriel López Cabrera. — Página 5584.

Otra id. id. al Alférez provisional de Artillería D. José Cuevas Alcaraz. — Página 5584.

Otra id. id. el Teniente Coronel y el Capitán de Caballería D. Emiliano Fernández Salazar y D. Luis Ochotorena Sánchez.—Pág. 5584.

Otra id. id. a los Suboficiales don Eduardo García de los Ríos y otros.—Página 5584.

Otra id. id. al Celador de obras militares D. Eleuterio Mira Jiménez. — Página 5584.

Otra id. id. al Alférez provisional de

Artillería D. Mauricio Villota Conde.—Página 5584.

Otra ampliando la de 11 de diciembre último en lo que se refiere al Teniente Coronel de Caballería don Luis Merlo Castro, en el sentido de que su destino es en comisión.—Página 5585.

Habilitaciones

Orden habilitando para ejercer el empleo de Alférez provisional al Brigada D. Jerónimo Blázquez.—Página 5585.

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Orden concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Jefe y Oficiales del Ejército D. José Malcampo y otros.—Páginas 5585 a 5587.

Militarización

Orden militarizando en la forma que se indica a Francisco Bárcena Sase indica a Vicente Aspiurza Alzola y otros. — Páginas 5587 a 5591.

Oficialidad de Complemento**Ascensos**

Orden ascendiendo a Teniente de

Complemento de Sanidad Militar al Alférez D. Carlos Mateo.—Página 5591.

Otra disponiendo figure en la escala de complemento de Sanidad Militar, con el empleo de Teniente, D. Manuel Ramos Rubau.—Página 5591.

Otra rectificando la de 18 de diciembre, en el sentido de que el verdadero nombre del Alférez de Complemento es D. Julián del Arco López.—Página 5591.

Reemplazo

Orden considerando en situación de reemplazo por enfermo al Alférez provisional de Intendencia D. Primitivo Puebla.—Página 5591.

Retiros

Orden pasando a situación de retirado, el Alférez de la Guardia Civil D. Juan Trinidad Hurtado.—Página 5591.

Señalamiento de Haber Pasivo

Orden señalando el haber pasivo a los Alféreces de Infantería D. Pedro Nogal Alonso y D. Gabino Roig Iraola.—Página 5591.

Anuncios Oficiales**Administración de Justicia****GOBIERNO DE LA NACION****MINISTERIO DEL INTERIOR****DECRETO****Exposición:**

El blasón de armas emblema del Estado Español ha venido reflejando en su composición las vicisitudes históricas del mismo Estado. Desde que, al unirse en los Reyes Católicos las coronas de Castilla y de Aragón, se fija un escudo en que se alternan los cuarteles de ambas monarquías, repercuten en sus figuras y en su composición heráldica anexionen territoriales y enlaces dinásticos, pues hasta comienzos del siglo XIX venían a ser símbolo del poder público las armas privadas y familiares de nuestros reyes. Así, con Felipe I se añaden a los cuarteles españoles los de los Estados de las Casas de Austria y Borgoña; Carlos V adopta la corona imperial y el águila bicéfala, símbolos de la dignidad cesárea; Felipe II agrega

las quinas portuguesas, que permanecen hasta Carlos II; Felipe V añade el escusón de Borbón-Anjou, propio de su dinastía, y Carlos III los roeles de los Médicis y las lises de los Farnesio.

Cuando, en virtud de los cambios políticos del siglo XIX, el Estado español deja de confundirse con la casa reinante, se usa, como emblema oficial de aquél, el escudo cuartelado de Castilla-León con las lises en el centro y la granada en punta, notoriamente impropio, pues en él quedaban sin representación los antiguos reinos que con la monarquía castellano-leonesa habían venido a integrar la gran España. El Gobierno provisional establecido en 1868 enmendó acertadamente este defecto, fijando como blasón de España un escudo cuartelado con los de Castilla, León, Aragón-Cataluña y Navarra, y "entado" en punta con el de Granada, flanqueado por las columnas de Hércules, con el lema "Plus ultra". Este escudo de armas fué conservado, con las naturales modificaciones, por la monarquía saboyana, por la primera República,

por la restauración borbónica y por la república de 1931.

Al instaurarse, por la gloriosa revolución nacional de 1936 un nuevo Estado, radicalmente distinto en sus esencias de aquel al cual ha venido a sustituir, se hace preciso el que este cambio se refleje en los emblemas nacionales. Espontáneamente, todos cuantos cooperaron al Movimiento Nacional hicieron gala de usar como distintivo el águila que desde Roma viene siendo símbolo de la idea imperial y que figuró en el blasón de España en las épocas más gloriosas de su Historia. El haz y el yugo de los Reyes Católicos, cuya adopción como distintivo constituye uno de los grandes aciertos de nuestra Falange, debe figurar en las armas oficiales para indicar cuál ha de ser la tónica del Nuevo Estado. Finalmente, ha de fijarse para representar una Patria que resume todo lo sustancial de la Tradición Española un emblema que sea compendio de nuestra historia y que en su belleza refleje la belleza de la España inmortal.

Ningún conjunto heráldico más ber

lo y más puramente español que el que presidió, en el reinado de los Reyes Católicos, la consumación de la Reconquista, la fundación de un Estado Fuerte e Imperial, el predominio en Europa de las armas españolas, la unidad religiosa, el descubrimiento de un mundo nuevo, la iniciación de la inmensa obra misional de España, la incorporación de nuestra cultura al Renacimiento. Es el Escudo que, repetido por el cincel de Juan Guas en los muros de San Juan de los Reyes, compone el más maravilloso conjunto decorativo que pueda imaginarse, el que aparece en las viejas piedras de Salamanca, y de Segovia, de Ávila, de Valladolid y de Granada, como testimonio de un momento histórico que se parece a este que ahora vivimos, en lo difícil de la lucha, en el optimismo triunfante, en los anhelos imperiales. El águila que en él figura no es la del Imperio germánico, al cabo exótica en España, sino la del evangelista San Juan, que, al cobijar bajo sus alas las armas españolas, simboliza la adhesión de nuestro Imperio a la verdad católica, defendida tantas veces con sangre de España; en él figuran, además, el haz de flechas y el yugo, entonces, como ahora, emblema de unidad y de disciplina. La repetición de los motivos heráldicos, innecesaria, contribuye poderosamente al ritmo y a la armonía del conjunto que se realiza con la brillantez de los esmaltes, en que predominan los colores de la bandera nacional.

Son precisas, no obstante, algunas modificaciones. Han de ser suprimidas las armas de Sicilia, que dejó de ser española desde el tratado de Utrecht, y en su lugar deben figurar las del glorioso reino de Navarra, cuyas cadenas se incorporaron con todo acierto y justicia al emblema del Estado en 1868. También conviene conservar las columnas con el lema "Plus ultra", que, desde Carlos V, viene simbolizando la expansión española de ultramar y el aliento de superación de los navegantes y los conquistadores españoles.

El blasón de esta manera compues-

to tiene su lugar apropiado en aquellos sitios en que el emblema nacional pueda representarse en tamaño relativamente grande o dibujado o grabado con primor, pero su complicación excesiva le hace poco a propósito para la representación sumaria, y a veces descuidada, que suele emplearse para las atenciones burocráticas. Por esto parece conveniente admitir, a estos efectos, una simplificación que, conteniendo todos los elementos esenciales del blasón grande, sea más fácil de representar.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Gobierno,

DISPONGO:

Artículo 1.º—El Escudo de España se constituye con la heráldica de los Reyes Católicos, sustituyendo las armas de Sicilia por las del antiguo reino de Navarra, con lo cual se integran los blasones de las agrupaciones de estados medievales que constituyen la España actual.

Artículo 2.º—El Escudo España se describirá así:

Cuartelado. El primero y el cuarto, cuartelados también; primero y cuarto, de gules, con un castillo de oro almenado con tres almenas, con tres homenajes o torres con tres almenas cada uno, mamposteado de sable y aclarado de azur; segundo y tercero, de plata, con un león rampante de gules coronado de oro, linguado y armado de lo mismo. Segundo y tercero, partidos en pal: el primero, de oro, con cuatro palos de gules; el segundo, de gules, con una cadena de oro, de la cual arrancan ocho segmentos que se reúnen en el centro en una joya, centrada por una esmeralda.

Entado en punta, de plata, con una granada en su color rajada de gules y tallada y hojada con dos hojas de sinople.

Coronel de ocho florones (visibles cinco).

El todo sobre el águila de San Juan, pasmada, de sable, nimbada de oro, con el pico y las garras de gules; éstas armadas de oro. A la de-

recha de la cola del águila, un yugo de gules, con sus cintas de lo mismo, y a la izquierda un haz de flechas, de gules, con sus cintas de lo mismo.

En la divisa las palabras "Una", "Grande", "Libre".

El todo flanqueado por dos columnas de plata, sobre ondas de azur, surmontadas por coronas de oro. En la del lado derecho se entrosca una cinta con la palabra "Plus"; en la del lado izquierdo, otra con la palabra "Ultra".

Dado en Burgos, a dos de febrero de mil novecientos treinta y ocho.—Segundo Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro del Interior,
R. Serrano Suñer.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Orden

Excmo. Sr: Por hallarse comprendido en el artículo primero del Decreto-ley de 5 de diciembre de 1936 don Juan Morros Sarda, Abogado del Estado, adscrito a la Delegación de Hacienda de Lugo, dispongo:

La separación definitiva del servicio del referido funcionario y su baja en la escala del Cuerpo a que pertenece.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Burgos, 29 de enero de 1938.—
El Año Triunfal.—Francisco G Jordana.

Señor Presidente de la Comisión de Hacienda.

Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones

Ordenes

Ilmo Sr.: A propuesta de esa Dirección, y como resultado del expediente instruido por la Autoridad Militar de la provincia de León al Jefe de Negociado de tercera clase don Juan Hernandez Arroyo, he dispuesto la separación definitiva del Cuerpo de Telégrafos del expresado funcionario con pérdida de todos los derechos inherentes a cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Burgos, 28 de enero de 1938 --

II Año Triunfal.—El Presidente,
Mauro Serret.

Señor Director de Telégrafos.

Ilmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección, y como resultado del expediente instruido por la Autoridad Militar de la provincia de León al Celador de Telégrafos don Acanasio Olivera Fuertes, he dispuesto sea sancionado con la separación definitiva del Cuerpo y baja en el escalafón a que pertenece, con pérdida de los derechos inherentes al cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 28 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—El Presidente,
Mauro Serret.

Señor Director de Telégrafos.

Ilmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección, y como resultado del expediente instruido por la Autoridad Militar de la provincia de Badajoz al Celador de Telégrafos don Telesforo Pizarro Ruiz, he dispuesto sea sancionado con dos años de suspensión de empleo y sueldo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Burgos, 28 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—¡Viva España!—
II Año Triunfal.—El Presidente,
Mauro Serret.

Señor Director de Telégrafos.

Ilmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección, y como resultado del expediente instruido por la Autoridad Militar de Burgos al Celador de Telégrafos don Mateo Modrago García, he dispuesto sea sancionado el expresado Celador con la separación definitiva del Cuerpo y escalafón a que pertenece con pérdida de los derechos anejos a su condición anterior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Burgos, 28 de enero de 1938 --
II Año Triunfal.—¡Viva España!—
II Año Triunfal.—El Presidente,
Mauro Serret.

Señor Director de Telégrafos.

COMISION DE AGRICULTURA Y TRABAJO AGRICOLA

Anuncio de subasta de aprovechamientos resinosos en montes públicos

Nota-anuncio

En las condiciones facultativas y económicas que están de manifiesto en las Secretarías respectivas, y con arreglo a las normas y condiciones que se publican en los "Boletines" Oficiales de las provincias correspondientes, se sacan a subasta, por el plazo de un quinquenio, los aprovechamientos de resinación que a continuación se expresan en los montes que se citan:

ENTIDAD PROPIETARIA	NOMBRE DEL MONTE	N.º de pinos de resinación anual que sirve de base a la tasación	Tipo de tasación que rige para los cinco años PESETAS
PROVINCIA DE AVILA			
Cuevas del Valle	Num. 8 del Catálogo	10.000	35.000
La Adrada	Núm. 56 del Catálogo	14.421	43.263
PROVINCIA DE BURGOS			
Merindad de Cuesta Urria	La Tesla	7.000	8.750

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial del Estado" a los efectos señalados en los artículos 1.º y 2.º de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica de 6 de enero de 1937.

Burgos, 31 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Presidente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, *Eufemio Olmedo*

Gobierno General

Ordenes

Visto el expediente instruido a don Juan José López Doriga, Jefe de Administración civil de conformidad con lo propuesto por el Instructor del mismo y Sr. Gobernador civil, he acordado rehabilitarle en su destino, adscribiéndole a la plantilla del Gobierno civil de Santander, con fecha 19 de noviembre de 1937.

Valladolid, 28 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Visto el expediente instruido a don Jesús Quintanal Quevedo, Auxiliar de Administración civil; de conformidad con lo propuesto por el Instructor del mismo y Sr. Gobernador civil, he acordado reintegrarle a su destino, adscribiéndole al Gobierno civil de Santander.

Valladolid, 20 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Visto el expediente instruido a doña María Peralta Peralta, Auxiliar de Administración civil; de conformidad con lo propuesto por el Abogado del Estado, Juez instructor del mismo y por el Sr. Gobernador civil, he acordado rehabilitarla en su destino, adscribiéndola a la plantilla del Gobierno civil de Santander, con fecha 20 de diciembre de 1937.

Valladolid, 28 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Visto el expediente instruido a doña María Angustias Sicluna Bueno, Auxiliar de Administración civil; de conformidad con lo propuesto por el Instructor del mismo y Sr. Gobernador civil, he acordado rehabilitarla en su destino, adscribiéndola a la plantilla del Gobierno civil de Santander, con fecha 20 de diciembre de 1937.

Valladolid, 20 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Visto el expediente instruido a don Eduardo Zapata Mezquita, Jefe de Negociado de Administración civil; de conformidad con lo pro-

mismo y Sr. Gobernador civil, he puesto por el Juez instructor del acordado rehabilitarle en su destino, adscribiéndole a la plantilla del Gobierno civil de Santander, con fecha 20 de diciembre de 1937.

Valladolid, 28 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Visto el expediente instruido a don Félix Rincón Rodríguez, Auxiliar de Administración civil; de conformidad con lo propuesto por el Instructor del mismo, Sr. Gobernador civil y lo informado por la Asesoría Jurídica de este Gobierno General, he acordado rehabilitarle en su destino, adscribiéndole a la plantilla del Gobierno civil de Santander.

Valladolid, 24 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Visto el expediente instruido a don Rogelio Hidalgo Díaz, Jefe de Administración civil; de conformidad con lo propuesto por el Instructor del mismo, Sr. Gobernador civil y lo informado por la Asesoría Jurídica de este Gobierno General, he acordado rehabilitarle en su destino, adscribiéndole provisionalmente a la plantilla del Gobierno civil de Guipúzcoa.

Valladolid, 19 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Visto el expediente instruido a don José María Jaén López, Oficial de Administración civil; de conformidad con lo propuesto por el Instructor del mismo, Sr. Gobernador civil y lo informado por la Asesoría Jurídica de este Gobierno General, he acordado rehabilitarle en su destino, adscribiéndole a la plantilla del Gobierno civil de Guipúzcoa, con fecha 1.º del actual.

Valladolid, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Secretaría de Guerra

Destinos

Como ampliación a la Orden de 17 de enero último (B. O. núm. 454), se dispone que por las Autoridades Militares correspondientes se dé tam-

bién cuenta a este Centro de haberse pasaportado para sus nuevos destinos a los Jefes y Oficiales que de ellas dependan, inmediatamente después de la publicación de aquéllos en el "Boletín Oficial del Estado".

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Ajustadores provisionales

Por haber sido declarados aptos en el curso celebrado en los Parques de Artillería, se nombra ajustadores provisionales, y se les destina al Parque de Artillería de la Octava Región Militar, a los de dicha clase que se relacionan a continuación, los cuales, mientras presten sus servicios percibirán el sueldo correspondiente a los ajustadores efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas.

- D. Eutimio de la Fuente Campo.
- D. Francisco Fuentes Rodríguez.
- D. Perfecto González Rodríguez.
- D. Adriano Martínez Gutiérrez.
- D. José Domínguez Seguí.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420), y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara aptos para el ascenso y se confiere el empleo de Teniente, con la antigüedad de 18 de agosto de 1937, a los Alféreces de Sanidad Militar don Guillermo Fernández Abeleira y don Nicolás Casado Carreto, de los Grupos de Sanidad Militar de la Séptima y Octava Regiones Militares, respectivamente.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420), y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de mayo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara apto para el ascenso y se le confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 18 de agosto último, al Alférez de Infantería de la Caja de Recluta núm. 43, don Angell

Cejudo Rincón, el que seguirá en su actual destino.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420), y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara apto para el ascenso y se le confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 18 de agosto, al Alférez de Infantería, de la Caja de Recluta número 50, don José López Delgado, el que seguirá en su actual destino.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420), y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 18 de agosto último, a los Alférezes de Infantería del Regimiento Palma número 26, que a continuación se relacionan, los que seguirán en su actual destino.

- D. Gabriel Homar Homar.
- D. Bernardino Gelabert Campins.
- D. Pedro Carbonell Carbonell.
- D. Sebastián Garu Meliá.
- D. Monserrate González Messeguer.
- D. Antonio Oliver Huget.
- D. Mariano Mari Roig.
- D. Luis Martínez Jiménez.
- D. Emilio Mulero Sisto.
- D. Baldomero Ortas Hernández.
- D. Serafín Domínguez Martín.
- D. Arnaldo Castell Perelló.
- D. Miguel Canet Calafell.
- D. Juan Rado Nadal.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420), se confirma en el empleo de Alférez que le fué concedido por el Excmo. Sr. General Jefe de la Octava División en virtud de normas establecidas en el Decreto número 50 (B. O. núm. 8), al de dicho

empleo del Arma de Infantería don José López Delgado.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último (B. O. número 420), se confirma en el empleo de Alférez, que le fue concedido por el Excmo. Sr. General Gobernador Militar de Palencia en virtud de las normas establecidas en el Decreto número 50 (B. O. número 8), al de dicho empleo del Arma de infantería don Angel Cejudo Rincón.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 31 de enero último, y por llevar más de seis meses en el frente, se asciende al empleo de Teniente de complemento de Caballería al Alférez de dicha escala y Arma don Antonio Rodríguez Flores, con destino en las Fuerzas Aéreas del Ejército del Centro.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional a los Cabos del Regimiento de Infantería Galicia núm. 19, relacionados a continuación:

- D. Ricardo Masramón Rey.
- D. Joaquín García Zalba.
- D. Valentín Aisa Escuer.
- D. Pedro Macia Ros.
- D. Vicente García Rodríguez.
- D. Emerio Massó Busquest.
- D. Ricardo Muñoz Sánchez.
- D. Hermenegildo Zabalza Bubea.
- D. José Gómez Artibas.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden del 13 de diciembre último (B. O. núm. 420), se confirma en el empleo de Alférez, que les fué concedido por distintas Autoridades militares en virtud de las normas establecidas en el Decreto núm. 50 (B. O. núm. 8), a los de dicho empleo del Arma de Infantería que se relacionan a continuación:

- D. Eduardo Pérez López.
- D. Rafael Mínguez Rodríguez,

- D. Manrique Vecino Franco.
- D. Salvador González Pérez.
- D. Benigno Bravo Corral.
- D. Edilberto Pérez Serrano.
- D. Isidoro Pérez Pardo.
- D. Manuel Mondelo López.
- D. José Méndez Ponte.
- D. Manuel Nogales González.
- D. Manuel Sanmartín Rey.
- D. Benito Flores Pernia.
- D. Alvaro Aguinaga López.
- D. Alfredo Pineiro Parga.
- D. Ramón Souto Romero.
- D. Francisco Diz Novoa.
- D. Antonio Ripalda.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargento provisional a los Cabos del 16 Regimiento de Artillería Ligera que figuran en la siguiente relación:

- Vicente Casal Sande.
- José Ciadas Aldrey.
- Juan Fachal Tejo.
- Angel Naya Seijas.
- Francisco Varela Penín.
- José Expósito Santos.
- Antonio Gómez Cambeses.
- Eugenio Fernández Fernández.
- Santiago Ventosa Gómez.
- Delmiro Maroño Gómez.
- Perfecto Fraga Negreira.
- Ramón Moreira Martínez.
- Ramón Fernández Sueiro.
- Abelardo Ares Corral.
- Gonzalo Catoira Navarro.
- Gabriel Barbero Ceceño.
- Julio Pérez González.
- Urbano Borje Bartolomé.
- Miguel Casanova Gomar.
- Eduardo Estrada Gallardo.
- Domingo Martínez Brea.
- Antonio Vázquez Jares.
- Tomás Barreira Vilaboa.
- José Luaces Diaz.
- Manuel Sanjurjo Val.
- Manuel Fernández Diaz.
- Manuel Flores Meilán.
- Manuel Méndez Castro.
- Ramón Pérez Lorenzo.
- Ramón Torreiro Nimo.
- Maximino Fandiño Gómez.
- Manuel Conde Fernández.
- Fernando Fraga Iglesias.
- José Civeira Vázquez.
- Valerio Cernada García.
- Angel Juan Sampedro.
- José Naya Otero.
- Ramón Liste Cendal.
- Ramiro Bravo Mosquera.
- Manuel Rodríguez Mouriz.
- Gorgonio Fernández García.
- David Carbajo Rodríguez.
- Fernando Rodríguez

Cayetano Rodríguez Otero.
 Ramón Muñios Valdés.
 Juan Rey Cabarcos.
 Eduardo Sánchez Baluja.
 Manuel Pérez Pérez.
 Ramón Millán Arias.
 Urbano Díaz Albala.
 Juan Rey Rayo.
 Manuel Peña Castro.
 José Carballido Quizan.
 Manuel Conde Vázquez.
 Emilio Briones Alonso.
 Ángel Cabezas Suárez.
 Luis Pérez Franco.
 Antonio Pin López.
 José Mareque Roig.
 Inocencio Malpartida García.
 Roberto Vega Hermida.
 Ramón Morales Romero.
 Jesús Roca Caride.
 Jesús Lombardero Alvarez.
 Valentín Trillo Lois.
 Balbino Cano Castro.
 Manuel García Seivane.
 Burgos, 1 de febrero de 1938.—II
 Año Triunfal.—El General Secretario,
 Germán Gil Yuste.

Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23) orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y órdenes complementarias de esta Secretaría publicadas en los Boletines Oficiales números 15, 34, 84, 252 y 408, se confiere la asimilación de Alférez médico al médico civil, Brigada de Complemento, Cabo y soldados médicos que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a prestar sus servicios a los destinos que se les asigna, debiendo incorporarse con urgencia:

Médico civil don Cesáreo Martínez Andreu, a los Hospitales Militares de Vitoria.

Brigada de Complemento del Batallón de Montaña Flandes núm. 5 don Luis Rivera Pérez, al Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Sexta Región.

Cabo del Batallón de Orden Público núm. 1 del V Cuerpo de Ejército don José Héras Hercilla, a dicho Batallón.

Soldado del Regimiento de Infantería Gerona num. 18 don Ángel Catiuela Catiuela, al Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios del V Cuerpo de Ejército.

Otro del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25 don Faustino Rodríguez Sanz, al Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte.

Otro de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar don Fortunato Ji-

ménez Sauras, a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., de Segovia.

Otro ídem ídem don Marco Galindo Muniesa, al Batallón de Orden Público núm. 407, del V Cuerpo de Ejército.

haber sido condenado en consejo Otro ídem ídem don Miguel Lorange Aznar, a Unidad de Municionamiento del V Cuerpo de Ejército.

Otro del Grupo de Sanidad Militar de la Sexta Región don Carlos Nardiz Pombo, a la Cuarta Bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. de la 61 División (Cuerpo de Ejército de Castilla

Otro ídem ídem don Luis de la Cuesta Rodríguez de Valcárcel, al Equipo Quirúrgico del Capitán Inclán.

Otro ídem ídem don Joaquín Cirer Serra, a las órdenes del General Jefe del Ejército del Norte.

Otro del Parque Automovilista del Ejército del Centro don Domingo Losada Martín, a las ídem del ídem ídem.

Otro ídem ídem don Mariano García Muñoz, a disposición del Coronel Jefe de la Reserva General de Artillería.

Soldado del Batallón de Guarnición núm. 315 don Fernando de la Puente Solsona, a dicho Batallón.

Otro del Batallón de Guarnición núm. 346 don Fernando Lago Olano, a dicho Batallón.

Otro en la Milicia Nacional don Francisco García-Valdecasas Santamaria, a F. E. T. y de las J. O. N. S., de La Coruña

Otro ídem ídem don Jesús Esteban Iñiguez, al Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Sexta Región Militar

Otro ídem ídem don Gaspar Urien Undabeitia, al Tercio del Requeté de Oriamendi (Cuerpo de Ejército de Castilla).

Otro ídem ídem don Benito Gaspar Viñuales, a la Tercera Bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S., de Zaragoza

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Inspector del Servicio de Automovilismo y Recuperación de Automóviles, se anula la asimilación de Teniente concedida por Orden de 29 de agosto de 1937 (B. O. núm. 313) a don Victoriano Márquez González.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Bajas

Causa baja en el Ejército por de guerra a la pena de seis años de prisión militar correccional, con la accesoria de separación del servicio, el Alférez de Complemento del Arma de Infantería don Francisco Bernal Ulecia.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Causa baja en el Ejército por haber sido condenados por consejo de guerra a la pena de reclusión perpetua, el Sargento de Complemento del Arma de Infantería don José Iglesias Mangana.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Derechos pasivos máximos

Vista la instancia promovida por el Brigada provisional, Sargento efectivo, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 26, don José Monje Delgado, en súplica de que se le conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto, en analogía con lo dispuesto en las órdenes circulares de 22 de enero y 29 de marzo de 1934 (DLA OO números 20 y 78), acceder a lo solicitado, debiendo el interesado abonar en la forma reglamentaria a más de las cuotas correspondientes todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto por quienes correspondan la oportuna liquidación y cumpliéndose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Ceses

Cesa en la situación de "disponible gubernativo" en que se halla el Teniente de la Guardia civil don Francisco León Orts y queda a disposición del Excmo. Sr. Inspector General para destino.

Burgos, 31 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Destinos

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de In-

fantería que a continuación se relacionan:

Coronel don Angel Revilla Gómez, al Cuadro Eventual de la Sexta Región Militar.

Teniente Coronel don José Moreu Aguiar, de la Séptima Región Militar, a la Caja de Recluta número 44.

Idem idem don José Martínez Esparza, al Cuadro Eventual del Ejército del Sur.

Comandante retirado don Félix Malpartida Pérez, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, a la Academia de Sargentos provisionales de San Roque, como profesor en comisión.

Idem idem don Carlos Mérida García, de la Secretaría de Guerra, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Capitán habilitado para Comandante con arreglo al Decreto número 342 don José Vita Penella, actualmente a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte, al 15.º Batallón del Regimiento de Infantería Zamora núm. 29.

Capitán don José Herrera Durante, de idem, al 10.º Batallón del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

Idem don Rafael Alberola García, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, al Primer Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

Idem honorario de Infantería de Marina don Vicente García Vergara, a Jefe Local de la Milicia Nacional de Santa María.

Idem idem don Antonio Fez Castillo, a Jefe Local de la Milicia Nacional de San Fernando.

Teniente don Telesforo Velasco Pérez, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro, al Regimiento de Cazadores de Valarrobledo, núm. 1 de Caballería.

Idem don Joaquín Fernández García, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, al 5.º Batallón del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30.

Teniente provisional don José Luis Mendizábal y Landere, de idem, a la Segunda Brigada Mixta Legionaria.

Idem idem don José Rubio Velasco, de idem, al 15.º Batallón del

Regimiento de Infantería Zamora núm. 29.

Idem idem don Alfonso Batlles Fornos, de idem, a idem.

Idem idem don Amaro Cimadevilla Alvarez, de idem, al 9.º Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

Idem idem don Ricardo Alba Navas, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del V Cuerpo de Ejército.

Alférez de Complemento don Francisco Sánchez Sánchez, actualmente a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte, al Sexto Batallón del Regimiento de Infantería Bailén núm. 24.

Idem idem don Eulogio Balbuena Fernández, de idem, al 4.º Batallón de Falange Española de Palencia.

Idem provisional don Julio Pastor Espinosa, de idem, al 5.º Batallón del Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem idem don Miguel Simón Jerez, de idem, a idem.

Idem idem don Rafael Casas Martínez, de idem, al 4.º Batallón del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35.

Idem idem don Juan Tello Ortega, de idem, a idem.

Idem idem don Alberto Vallinas del Río, de idem, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Idem idem don Alfonso Murga Oseti, de idem, a la Segunda Brigada Mixta Legionaria.

Idem idem don Angel Sauco Les de idem, a idem.

Idem idem don Domiciano Sánchez Moreno, al 4.º Batallón del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35.

Idem idem don Julio Olarte Garreta, del Batallón de Cazadores San Fernando núm. 1, al 5.º Cuerpo de Ejército.

Idem idem don Juan González Pérez, de idem, a idem.

Burgos, 1 de febrero de 1938 — II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

El Comandante de Artillería don Nicolás González Marino y el Capitán de la misma don Gabriel López Cabrera, ambos destinados en comisión en el 4.º Regimiento Pesado, pasan destinados, también

en comisión, al Tercer Regimiento Ligero.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se destina al Servicio de Automovilismo de Marruecos al Alférez provisional de Artillería don José Cuevas Alcaraz, de la Agrupación de Artillería de Melilla.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Pasan destinados el Teniente Coronel de Caballería don Emiliano Fernández Salazar, de los Servicios de Remonta del Ejército del Norte, a la Secretaría de Guerra, y el Capitán, retirado, de la misma Arma don Luis Ochotorena Sánchez, de la Comandancia Militar del Bidasua (Irun), a la División de Caballería.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Pasan destinados al Servicio de Automovilismo del Ejército de Suboficiales que figuran en la siguiente relación:

Don Eduardo García de los Ríos y Rodríguez de Morales, Brigada de Complemento de Caballería.

Don Victor Mulas González, sargento del Regimiento de Infantería de La Victoria núm. 28.

Don Julio González Cortés, idem del idem.

Don Gregorio Marcelo Casajes, Sargento de Ingenieros, retirado.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Pasa destinado a la Comandancia de Obras y Fortificación de la Sexta Región Militar el Celador de Obras Militares don Eleuterio Mera Jiménez, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la Octava Región Militar.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, German Gil Yuste.

Se destina a 10 Regimiento de Artillería Ligera al Alférez provisional de dicha Arma don Mauricio Villota Conde.

Burgos, 31 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se amplia la Orden de destinos Jeres y Oficiales de Caballería del 11 de diciembre último (B. O. número 419), en lo que se refiere al Teniente Coronel de Caballería don Luis Merlo Castro, en el sentido de que su destino a la División de Caballería es en comisión de servicio causada por la baja en el Regimiento de Cazadores Calatrava núm. 2. Burgos, 1 de febrero de 1938.—Año Triunfal.—El General Secretario, German Gil Yuste.

Habilitaciones

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, y a los fines del artículo 30 de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo de Alférez provisional al Brigada del Batallón núm. 110 don Jerónimo Blázquez Parques.

Medalla de Sufrimiento por la Patria

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, previo informe de los Servicios de Intendencia e Intervención de la misma, y según lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 473), Decreto núm. 192 de 26 de febrero y Ordenes de 14 de mayo y 8 de julio de 1937 (BB. OO. núms. 99, 209 y 233), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Jefe y Oficiales del Ejército e Institutos Armados que a continuación se relacionan, en las condiciones que en cada caso se expresan:

Teniente Coronel de Infantería, de las Fuerzas Voluntarias de Navarra, don José Marcampo y Fernández de Villavicencio, herido grave, siendo Comandante, en el frente de Guipúzcoa, el día 27 de julio de 1936. Debe percibir la pensión de 22,50 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años y percibiéndola en la forma dispuesta en el párrafo tercero de la Orden de 8 de junio de 1937 (B. O. número 233), y la indemnización de 3.400 pesetas.

Capitán de Infantería, del Grupo Regulares de Melilla núm. 2, don Enrique Martín Gonzalo, herido grave en el frente de Madrid el día 16 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años y per-

ciéndola en la forma dispuesta en el párrafo tercero de la Orden de 8 de junio de 1937 (B. O. núm. 233), y la indemnización de 4.500 pesetas.

Capitán de Infantería, del Regimiento Zaragoza núm. 30, don Eneas Pérez Barreira, herido grave, siendo Teniente, en el frente de Asturias, el día 4 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 3.090 pesetas, correspondientes a 206 hospitalidades causadas, a razón de 15 pesetas diarias, y la indemnización de 3.000 pesetas.

Capitán de Infantería, del Grupo Regulares de Larache núm. 4, don Emilio Santamaría Martín, herido menos grave, siendo Teniente, en el frente de Madrid, el día 26 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 1.290 pesetas, correspondientes a 86 hospitalidades causadas, a razón de 15 pesetas diarias, y la indemnización de 250 pesetas.

Capitán de Caballería, del Tercio de Requetés "La Virgen Blanca", don Alejandro Hernández Sánchez, herido menos grave, siendo Teniente, en el frente de Avila, el día 5 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 570 pesetas, correspondientes a 38 hospitalidades causadas, a razón de 15 pesetas diarias.

Capitán de Caballería, del Grupo Regulares de Larache núm. 4, don Enrique Falcó Oliver, herido grave, siendo Teniente, en Mérida, el día 23 de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 3.210 pesetas, correspondientes a 214 hospitalidades causadas, a razón de 15 pesetas diarias, y la indemnización de 2.000 pesetas.

Teniente de Infantería, del Grupo Regulares de Melilla núm. 2, don Pedro Collado Vizcaino, herido menos grave en el frente de Madrid, el día 25 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años y percibiéndola en la forma dispuesta en el párrafo tercero de la Orden de 8 de junio de 1937 (B. O. número 233), y la indemnización de 250 pesetas.

Teniente de la Guardia Civil de la Comandancia de Oviedo, don Eduardo Murube Soriano, herido grave en el frente de Asturias el día 17 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años y percibiéndola en la forma dispuesta en el párrafo tercero de la Orden de 8 de junio de 1937 (B. O. número

233), y la indemnización de 3.000 pesetas.

Teniente de Complemento de Ingenieros, del Grupo Mixto de Zapadores, don José Gutiérrez Sáez, herido grave en el frente de Vizcaya el día 17 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años y percibiéndola en la forma dispuesta en el párrafo tercero de la Orden de 8 de junio de 1937 (B. O. número 233), y la indemnización de 2.000 pesetas.

Teniente de Complemento de Infantería, del Regimiento Toledo número 26, don Gerardo Pastor Olmedo, herido grave, siendo Alférez, en el frente del Guadarrama, el día 5 de agosto de 1936. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años y percibiéndola en la forma dispuesta en el párrafo tercero de la Orden de 8 de junio de 1937 (B. O. número 233), y la indemnización de 1.600 pesetas.

Teniente provisional de Infantería, del Regimiento Zaragoza núm. 30, don Carmelo Díez del Corral Angulo, herido grave, siendo Alférez, en el frente de Asturias, el día 12 de marzo de 1937. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años y percibiéndola en la forma dispuesta en el párrafo tercero de la Orden de 8 de junio de 1937 (B. O. número 233), y la indemnización de 1.600 pesetas.

Alférez de Infantería, del Regimiento Zamora núm. 29, don Gerardo Lombas Matilla, herido dos veces: la primera, en el frente de Segovia, el día 7 de septiembre de 1936, calificada de menos grave, y la segunda, en el frente de Madrid, el día 22 de julio de 1937, calificada de grave. Debe percibir por la primera herida la pensión de 1.035 pesetas, correspondientes a 69 hospitalidades causadas, a razón de 15 pesetas diarias, y la indemnización de 200 pesetas. Y por la segunda herida, la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido, hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años y percibiéndola en la forma dispuesta en el párrafo tercero de la Orden de 8 de junio de 1937 (B. O. número 233), y la indemnización de 1.600 pesetas.

Alférez de Artillería, de la Academia de Artillería e Ingenieros, don Gerardo Dallo Guembe, herido grave en el frente de Segovia el día 31 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años y percibiéndola en la forma dispuesta en el párrafo tercero de la Orden de 8 de junio de 1937 (B. O. número 233), y la indemnización de 2.400 pesetas.

Alférez de Caballería, del Grupo Regulares de Asuemas núm. 5, don Francisco Gómez Solana, herido grave en el frente de Madrid el día 24 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 1.710 pesetas, correspondientes a 114 hospitalidades causadas, a razón de 15 pesetas diarias, y la indemnización de 2.400 pesetas.

Alférez provisional de Infantería, del Grupo Regulares de Larache número 4, don Juan Tormo del León, herido grave en el frente de Aragón el día 28 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años y percibiéndola en la forma dispuesta en el párrafo tercero de la Orden de 8 de junio de 1937 (B. O. número 233), y la indemnización de 1.600 pesetas.

Alférez provisional de Infantería, del Grupo Regulares de Melilla número 2, don Luis Arcos López, herido menos grave en el frente de Aragón el día 28 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 1.155 pesetas, correspondientes a 77 hospitalidades causadas, a razón de 15 pesetas diarias, y la indemnización de 200 pesetas.

Alférez provisional de Infantería, del Regimiento Carros de Combate número 2, don Gumersindo Arias Rodríguez, herido grave en el frente de Aragón el día 22 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años y percibiéndola en la forma dispuesta en el párrafo tercero de la Orden de 8 de junio de 1937 (B. O. núm. 233), y la indemnización de 1.600 pesetas.

Alférez provisional de Infantería, del Batallón de Tiradores de Ifni, don Antonio García Carpintero, herido grave en el frente de Aragón el día 24 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no

puediendo disfrutarla más de dos años y percibiéndola en la forma dispuesta en el párrafo tercero de la Orden de 8 de junio de 1937 (B. O. número 233), y la indemnización de 1.600 pesetas.

Alférez provisional de Infantería, del Grupo Regulares de Melilla número 2, don Manuel Yáñez de Novva, herido grave en el frente de Córdoba el día 12 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 1.500 pesetas, correspondientes a 100 hospitalidades causadas, a razón de 15 pesetas diarias, y la indemnización de 200 pesetas.

Alférez provisional de Infantería, de la Mejazúña Marroquí, don Alberto Serrano Valls, herido grave en el frente de Madrid, el día 2 de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años y percibiéndola en la forma dispuesta en el párrafo tercero de la Orden de 8 de junio de 1937 (B. O. número 233), y la indemnización de 1.600 pesetas.

Alférez provisional de Infantería, del Regimiento La Victoria número 28, don Felipe Villoria Centeno, herido tres veces; la primera, siendo Sargento, en el Alto del Lón, el día 26 de julio de 1936, calificada de leve; la segunda, en el frente de Guadalajara, el día 2 de enero de 1937, calificada de grave, y la tercera, en el frente de Madrid, el día 24 de julio de 1937. Debe percibir: por la primera herida, la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de agosto de 1936; por la segunda herida, la pensión de 1.275 pesetas, correspondientes a 85 hospitalidades causadas, a razón de 15 pesetas diarias, y la indemnización de 2.400 pesetas, y por la tercera herida, la pensión de 2.055 pesetas, correspondientes a 137 hospitalidades causadas, a razón de 15 pesetas diarias, y la indemnización de 2.400 pesetas.

Alférez provisional de Infantería, del Regimiento San Quintín número 25, don Samuel Martín Retortillo, herido menos grave en el frente de Madrid, el día 22 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 705 pesetas, correspondientes a 47 hospitalidades causadas, a razón de 15 pesetas diarias.

Alférez provisional de Infantería,

del Batallón Cazadores de Ceuta número 7, don Régulo Molino Lora, herido menos grave en el frente de Madrid, el día 12 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 1.600 pesetas, correspondientes a 111 hospitalidades causadas, a razón de 15 pesetas diarias, y la indemnización de 200 pesetas.

Alférez provisional de Infantería del Regimiento Zamora número 2, don Joaquín González Lombardía, herido menos grave en el frente de Vizcaya el día 9 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 1.400 pesetas, correspondientes a 93 hospitalidades causadas, a razón de 15 pesetas diarias, y la indemnización de 200 pesetas.

Alférez provisional de Infantería de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán número 1, don Alfonso del Val Pascual, herido grave en el frente de Aragón, el día 29 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años y percibiéndola en la forma dispuesta en el párrafo tercero de la Orden de 8 de junio de 1937 (B. O. número 233) y la indemnización de 1.600 pesetas.

Alférez provisional de Infantería, del Regimiento Toledo número 24, don Jerónimo Sierra Rico, herido grave en el frente de Madrid el día 10 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años y percibiéndola en la forma dispuesta en el párrafo tercero de la Orden de 8 de junio de 1937 (B. O. núm. 233) y la indemnización de 1.600 pesetas.

Alférez provisional de Infantería, del Regimiento Mérida número 23, don Jesús Fernández Huerle, herido grave en el frente de Vizcaya, el día 6 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años y percibiéndola en la forma dispuesta en el párrafo tercero de la Orden de 8 de junio de 1937 (B. O. número 233), y la indemnización de 1.600 pesetas.

Alférez provisional de Artillería del 15 Regimiento Ligero, don Car-

los Bruquetas Saurín, herido grave en el frente de Madrid el día 24 de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fue herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años y percibiéndola en la forma dispuesta en el párrafo tercero de la Orden de 8 de junio de 1937 (B. O. núm. 233), y la indemnización de 1.600 pesetas. Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Militarización

En cumplimiento de lo resuelto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y en armonía con lo dispuesto en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 342, de fecha 27 de septiembre último, a propuesta de la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación, se publica relación de los individuos que han de causar baja en los Cuerpos en que se hallan destinados para quedar movilizados, con carácter provisional, en las Industrias que se expresan a continuación, por ser imprescindibles sus servicios en la fabricación de material de guerra:

La Vasconia, C. A., Bilbao.

Vicente Aspúenza Ansola, mecánico electricista, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Celso Sanz Macía, bobinador electricista, del reemplazo de 1935, Caja Recluta Bilbao.

Francisco Arregui Gallastegui, doblador de chapa negra, del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao.

Castor Illaro Beraza, pasador del tren frío, del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao.

Faustino Olea Madariaga, pasador del tren frío, del reemplazo de 1931, Comandancia Marina Bermeo.

Isidro Bilbao Ibarrondo, apridor de chapa negra, del reemplazo de 1931, Caja Recluta Bilbao.

Horacio Rubio García, ajustador, del reemplazo de 1931, Caja Recluta Bilbao.

Lucio Bustinza Dañobeitia, recibidor del tren frío, del reemplazo de 1931, Comandancia Marina de Bilbao.

Fernando Oscoz Gandiaga, ajustador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Francisco Cortabarría Perea, doblador de chapa negra, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Isidro Gallarzagotia Urruticenea, pasador de chapa negra, del reemplazo de 1929.

Pedro Elorduy Aperribay, laminador del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Francisco Albizu Mendiluce, ajustador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Juan Arrese Garin, ayudante laminador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Agustín Arzuaga Arzuaga, doblador de chapa negra, del reemplazo de 1929 Comandancia de Marisa de Bilbao.

Faustino Aguirre Ibarreche, soldador eléctrico, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Jose Castellet Indurain empleado de Secretaria, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Mauricio Urruchúa Córdoba, contable, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Francisco Mera Aranda, delineante, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Santiago Maguregui Aristizábal, doblador de chapa negra, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Aurrera, S. A., Sestao

Marcelo Gondra Echevarria, moldeador obuses, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilbao.

Juan Alvarez Conde moldeador obuses, del reemplazo de 1931, Caja Recluta Bilbao.

Emeterio Ugarte Echevarria, moldeador obuses, del reemplazo de 1931, Caja Recluta Bilbao.

Jose San Martin Sáez moldeador obuses, del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao.

Genaro Guzmán Rodríguez, moldeador obuses del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Gabriel Lasa Félix, moldeador obuses, del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao.

Bruno Legarza Jáuregui, moldeador obuses, del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao.

Luis Gutiérrez Alvarez, moldeador obuses, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Gregorio Oleaga Incháustegui, tornero, del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao.

Manuel Belaza Africa, tornero, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Ángel Merino Sánchez tornero, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilbao.

Rafael Orbea Agüero, tornero, del reemplazo de 1930, Comandancia Marina Bilbao.

Ramon Elorrieta Saralegui, tornero, del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao.

Miguel Arrigoitia Torre, tornero, del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao.

Victor Merino Orruno, tornero del reemplazo de 1931, Caja Recluta Bilbao.

Ignacio Palacios Iturrioz, tornero, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilbao.

Ramon Aisoleaga Unibaso, tornero, del reemplazo de 1935, Caja Recluta Bilbao.

Albino Donedo Fernández, tornero, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Felipe Pérez García ajustador, del reemplazo de 1934, Caja Recluta Bilbao.

Juan Gorgoias Citores ajustador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Fernando Ausola Salazar, ajustador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Gabino Setien Llaguno, ajustador, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Juan Asanza Arroyo, ajustador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Isidro Antonana Arruabarrena, cepelador, del reemplazo de 1934, Caja Recluta Bilbao.

Juan Martin Alonso, torjador, del reemplazo de 1931, Caja Recluta Bilbao.

Victor Larrañaga Gonzalez, machero obuses, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Julio Uribe Echevarria, meche-ro obuses, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilbao.

Luis Arauz Andújar, maquinista guas electricas, del reemplazo de 1935, Caja Recluta Bilbao.

Mariano Moya Santacoloma, electricista, del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao.

Jaimé Palacios Latorre, calderero, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Luis Guarrochena Gómez, sopletero calderero, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilbao.

Pedro Aurrecoechea Iturralde, especialista prueba hidráulica, del reemplazo de 1934, Caja Recluta Bilbao.

Juan Cruz Urigüen Zugazaga,

ajustador, del reemplazo de 1930, Comandancia Marina Bilbao.

Barbier, Pedro, S. L., Bilbao

Jose Basoa Menaleta, segundo almacenero, del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao.

Félix Esteban Juiondo, tornero, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilbao.

Fundaciones Ituarte, S. A., Bilbao

Pablo Ortúeta Arana Ingeniero, del reemplazo de 1929 Regimiento de Artillería a pie, núm. 6.

Antonio Badia Carrera, Dept.º de Producción, del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao

Ignacio Rivas Ugalde mecánico, del reemplazo 1932, Caja Recluta Bilbao, Regimiento Garellano, núm. 43.

Juan Alvarez Romero, tornero, del reemplazo 1935, Caja Recluta Bilbao.

Angel Alonso Zurimendi ajustador, del reemplazo 1934, Caja Recluta Bilbao, segundo Regimiento de Artillería Pesada.

Jose Landa Barcena, ajustador, del reemplazo 1932, Caja Recluta Bilbao.

Simón Echevarria Egusquiza, ajustador, del reemplazo 1934, Caja Recluta Bilbao.

Juan Lejona Sustacha, ajustador, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao, Regimiento Infantería América, núm. 14.

Inocencio Garcia Baquedano, tornero, del reemplazo de 1931, Caja Recluta Pamplona, Grupo Automovilista de Ceuta.

Lorenzo Solozabal Iturbe, tornero, del reemplazo de 1931, Caja Recluta Bilbao, Centro Electrotécnico.

Jesús López Larrinaga, tornero, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Francisco Caminos Ereñozaga, ajustador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao, Regimiento Garellano, 43.

Compañía Minera Urayaga y La Magdalena, Bilbao

Venancio de Miguel Garcia, frenista de la cadena, del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao, Batallón núm. 14, Quintana de Renero.

Forjas de Amorebieta, S. A., Sestao

Silvestre Bilbao Larrauri, delineante, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Juan Lauchica Inchausti, contramaestre, del reemplazo 1929, Caja Recluta Bilbao.

Bernabe Careaga Loizaga, tornero, del reemplazo 1931, Caja Recluta Bilbao.

Ezequiel Achútegui Leiza, tornero, del reemplazo 1935, Caja Recluta Bilbao.

Alberto Barga Alonso, tornero, del reemplazo 1930, Caja Recluta Bilbao

Juan Esturo Esturo, tornero, del reemplazo 1933, Caja Recluta Bilbao.

Forjas de Elorrio, S. L., Elorrio

Manuel Rosa Lodeiro, ajustador, del reemplazo 1934, Caja Recluta Bilbao.

Fundiciones Bolueta, Bilbao

Modesto Axpe Perdigo, tornero, del reemplazo 1936, Caja Recluta Bilbao.

Juan José Urquijo Aguirre, ajustador, del reemplazo 1934, Caja Recluta Bilbao.

Francisco Garcia Beltrán, tornero, del reemplazo 1932, Caja Recluta Bilbao.

Ernesto Maturana Legarda, electricista, del reemplazo 1934, Caja Recluta Bilbao.

Roque Montalbán Olivares, tornero, del reemplazo 1933, Caja Recluta Bilbao.

Fábrica Española de Productos Químicos, Bilbao

Luis Socias Viñals, químico-farmacéutico, del reemplazo 1929, Caja Recluta Gerona.

Ismael Fernández Valderrama, Delegado de ventas, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Burgos.

"Barcock-Wilcox", Galindo

José A. Elorriaga Zabala, ingeniero, del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao.

Gaspar Ibarra Olano, técnico comercial, del reemplazo de 1931, Caja Recluta Bilbao.

Antonio Carrasco Ocariz, encargado fabricación, del reemplazo de 1934, Caja Recluta Bilbao.

Florentino Gutiérrez Andrés, modelista del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao.

Agustín Velasco Olea, delineante, del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao.

Francisco Carmelo Ortiz Alday, técnico industrial, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Manuel Urrutia Anido delineante, del reemplazo de 1931, Caja Recluta Bilbao.

José Abascal Bordegaray, tornero, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Fcoipe Blazquéz Andaluz, trazador, del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao

Ignacio Mctrico Astigárraga, marinador, del reemplazo de 1930, Comandancia Marina Bilbao.

Luisiano Mardones Rámila, tornero-revolver, del reemplazo de 1934, Caja Recluta Bilbao.

Manuel Algorri Villanueva, modelista, del reemplazo de 1930, Comandancia Marina Gijón.

Prudencio Rodríguez Alonso, tornero del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao

Isidoro Torres Palacios, tornero, del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao.

Gabriel Puertollano López, ajustador, del reemplazo de 1931, Comandancia Marina Bilbao.

Pedro Sáez Lejonagotia, mecánico, del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao.

José Luis Ortiz Urbina, encargado fabricación, del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao

José María Iglesias Losada, ajustador, del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao.

Gregorio Extremiana Ruiz, rectificador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Antonio Ruiz Ojembarrena, electricista, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Félix Oferín Moya, maquinista, del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao.

Bengochea, Justo y Compañía, Bilbao

Ignacio Jiménez Duñabeitia, Jefe Administrativo, del reemplazo de 1934, Caja Recluta Bilbao.

José Lizundia Azpeitia, tornero, del reemplazo de 1929, Caja Recluta San Sebastián.

Luis Uriarte Aldana, tornero, del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao.

Hilario Gastañaga Achaerandio, fresador, del reemplazo de 1935, Caja Recluta Bilbao.

Jesús Canales Trueba, fresador, del reemplazo de 1936, Caja Recluta San Sebastián.

Talleres de Guernica, Guernica

Federico Esnarrizaga Uschiaga, ingeniero, del reemplazo de 1930. Caja Recluta Bilbao.

Juan Hormaeche Arecheverreta, del reemplazo de 1931, delineante, Caja Recluta Bilbao.

Gernán Gomeza Guabame, contador, del reemplazo de 1931. Caja Recluta Bilbao.

Juan Echeandia Omaechevarria maestro taller, del reemplazo de 1931, Comandancia Marina Bilbao.

Isidoro Ordorica Zarrabeitia f.e.sador, del reemplazo de 1930, Comandancia Marina Bilbao.

Victor Zabala Borda maquinista, del reemplazo de 1930 Comandancia Marina Bilbao.

Elias Guezuraga Urizar, mecánico, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

José Cendagorta Ortúzar, ajustador, del reemplazo de 1932, Comandancia Marina Bilbao.

José Zúñiga Oleeta, maquinista, del reemplazo de 1934, Comandancia de Marina, Bilbao.

Jeremias Madariaga Olaeta maquinista, del reemplazo de 1936, Comandancia Marina Bilbao.

Bernardo Zabala Zallo, ajustador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Teodoro Salutregui Arriaga, tornero, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Pablo Elguezábal Iturri, tornero, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Sociedad Duro Felguera, Sama de Langreo

Fernando Caballero de Rodas, ingeniero, del reemplazo de 1929, Regimiento Milán, núm. 32.

Metal Gráfica Moré, Gijón

José Ramón Gago Nosti, obrero especializado, del reemplazo de 1934, Batallón Montaña Sicilia, número 8.

Factoría de Hijos de López y Compañía, S. en C., Vitoria

Enrique Iriarte Ugarte, guarnicionero, del reemplazo de 1932, Regimiento de Infantería Flandes, núm. 5.

Esperanza y Compañía, Derio

Juan Luis Aguirrezábal Bilbao, Jefe de Producción, del

reemplazo de 1931, Caja Recluta Bilbao.

Luis Alegria Iriarte, Jefe de Contabilidad, del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao.

José Antonio Gorriño Madariaga, Secretaria y Correspondencia del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao.

Carmelo Gainza More Delineante, del reemplazo de 1934, Caja Recluta Bilbao.

Pedro Juaristi Bilbao Control Producción, del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao.

Félix Barrenechea Arrate, Practicante, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

José Ramón Lamizquiz Ajuria, Maestro Herramientista, del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao.

José Luis Muentadi Garechane, Maestro Taller del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Pedro Gangoiti Uruburu, mecánico, del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao.

Joaquín Bengoa Goenaga, mecánico, del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao.

Ramón Nieva Satoria, electricista, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilbao.

Eulio Dilla Miguel, tornero, del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao.

Cecilio Soria Arguichona, Jefe Fundación, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Ranón Goitia Echevarria, fresador, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

José Irazola Eguiarte tornero, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Bernardino Larrucáiz Ondarra, herramientista, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Ascensio Lizandia Garromiola, soldador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Santos Aurrechea Larrasquitu, soldador, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilbao.

Santiago Urretavizcaya Ansoa, montador, del reemplazo de 1936, Caja Recluta San Sebastián.

Victoriano Arrate Eguitar, tornero, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Félix Urigoitia Arries tornero, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Domingo San Martín Goenaga, ajustador, del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao.

Juan Azpitarte Zete, fresador,

del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao.

Marcelino Aróstegui Elorriaga, tornero, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Cirilo Lachaga Zarate, roscador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Sebastián Epelde Muguruza, tornero, del reemplazo de 1931, Caja Recluta San Sebastián.

Basilio Subisurre Garitaonandia, tornero, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de San Sebastián.

Ciriaco Jauregui Vicandi, ajustador, del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao.

Isidro Echaburu Mugartegui, tornero, del reemplazo de 1931, Caja Recluta Bilbao.

Antonio Jayo Aranceta tornero, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilbao.

José Zabal Urrejola, soldador, del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao.

Luis Arriaga Lejardo, taladrador, del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao.

Domingo Urresti Urresti, tornero, del reemplazo 1931, Caja Recluta Bilbao.

Félix Urquidi Urquiola tornero, del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao.

Prudencia Arrate Apoita, del reemplazo de 1935, Caja Recluta Bilbao, tornero.

Pedro Celaña Garramiola, tornero, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilbao.

Eusebio Lizundia Garramiola, tornero, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilbao.

Doroteo Zunzo Asmolea, tornero, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilbao.

Tomás Arámburu Espilla, taladrador, del reemplazo de 1935, Caja Recluta Zaragoza.

Teodoro Alberdi Arrieta, ajustador, del reemplazo de 1935, Caja Recluta San Sebastián.

Ignacio Egaña Plaza, tornero, del reemplazo de 1934, Caja Recluta Bilbao.

José María Arrieta Guisasola, tornero, del reemplazo de 1935, Caja Recluta Bilbao.

Felipe Olavarría Cenarruzabeitia, fresador, del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao.

José Arriola Marcuerguena, tornero, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Nicolás Cortaberria Uribesalgo, montador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de San Sebastián.

Juan Celaya Araquistain toraero, del reemplazo de 1933 Caja Recluta Bilbao.

Cecilio Arrizabalaga Muraga, tornero, del reemplazo de 1933 Caja Recluta San Sebastián.

Ranón Gurruchaga Aguirregabiria tornero, del reemplazo de 1931, Caja Recluta San Sebastián.

Juan Jose Azumendi Gabiola fresador, del reemplazo de 1930 Caja Recluta Bilbao.

Jose Maria Cortaberria Gárate, tornero, del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao.

José M. Urizarbarrena Auletarte tornero, del reemplazo de 1931, Caja Recluta Bilbao.

Alberto Espalde Muguruza, tornero, del reemplazo de 1929 Caja Recluta San Sebastián.

Miguel Sorrazu Badiola tornero del reemplazo de 1935 Caja Recluta Bilbao.

Jose Ansola Celaya tornero, del reemplazo de 1932, Caja Recluta San Sebastián.

Juan Uricoitia Arrien tornero del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

José Juaresti Ansola montador del reemplazo de 1930 Caja Recluta San Sebastián.

Tomás Torre Aburto tallador, del reemplazo de 1934 Caja Recluta Bilbao.

Luis Gurruchaga San Martín, tornero, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Juan Arregui Arregui, tornero del reemplazo de 1933, Caja Recluta San Sebastián.

Giorgano Iriondo Bernedo tornero, del reemplazo de 1935 Caja Recluta Bilbao.

Jose Maria Múgica Iturzaeta, tornero, del reemplazo de 1934 Caja Recluta de San Sebastián.

Emeterio Guisasaola Bilbao tornero, del reemplazo de 1930 Caja Recluta Bilbao.

Félix Izaguirre Koldo, tornero, del reemplazo de 1932, Caja Recluta San Sebastián.

Paulino Alonso Elustondo nutridor, del reemplazo de 1933 Caja Recluta San Sebastián.

Prudencio Aguirrebena Aguirrebena, ajustador, del reemplazo de 1931, Caja Recluta San Sebastián.

Teodoro Oseada Iriondo tornero, del reemplazo de 1930 Caja Recluta Bilbao.

Jose Maria Caresea Urzarte, montador, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Prudencio Echániz Echevarria

fresador, del reemplazo de 1935, Caja Recluta San Sebastián.

José Arana Osoro, fresador, del reemplazo de 1932, Caja Recluta San Sebastián.

Pedro Olaurre Lopartegui, tornero, del reemplazo de 1931, Caja Recluta Bilbao.

Azustín Aizpiri Guerrigabeitia, tornero, del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao.

Juan Larrabeiti Otazu, tornero, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Jose Salaverria Arizmendi, tornero, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Francisco Egaña Zulaica, tallador, del reemplazo de 1929 Caja Recluta San Sebastián.

Alejandro Unanue Gabilondo, tornero, del reemplazo de 1931, Caja Recluta San Sebastián.

Félix Ansola Celaya tornero, del reemplazo de 1934, Caja Recluta San Sebastián.

Francisco Oteiza Salaverria fresador del reemplazo de 1935 Caja Recluta San Sebastián.

Justo Aurrecoechea Gangoit, montador, del reemplazo de 1929, Caja de Recluta Bilbao.

Lázaro Múgica Iturzaeta, tornero, del reemplazo de 1936 Caja Recluta San Sebastián.

Claro Menchaca Bilbao tornero, del reemplazo de 1930 Caja Recluta Bilbao.

Angel Bilbao Petalandra montador, del reemplazo de 1930 Caja Recluta Bilbao.

Angel Cortaberria Zubiaurri, ajustador, del reemplazo de 1935, Caja Recluta San Sebastián.

Isidro Zubisurre Zubisurre tornero, del reemplazo de 1933 Caja Recluta San Sebastián.

Pedro Olavarria Olava, tornero, del reemplazo de 1936, Caja Recluta de Bilbao.

Francisco Iriondo Dotorica, ajustador, del reemplazo de 1935, Caja Recluta San Sebastián.

Luis Celaya Garramiola, tornero, del reemplazo de 1934, Caja Recluta Bilbao.

Jesús Gorrí Ibarra, montador, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilbao.

Francisco Dañobeitia Lequerica, montador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Pedro Eguza Díez, tornero, del reemplazo de 1934, Caja Recluta San Sebastián.

Sabino Omaechevarria Canalachevarria, tornero, del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao.

Antonio Fuentes Espis, ajustador, del reemplazo de 1928, Caja Recluta San Sebastián.

Francisco Alonso Alonso, al Servicio de la Comisión Militar, del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao.

Juan Zabal Uréjola, Jefe de Transportes, del reemplazo de 1928, Caja Recluta Bilbao.

José Olavarrieta Zabala, tornero, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Segundo Pomposo Bolomburu, tornero, del reemplazo de 1935, Caja Recluta Bilbao.

Jesús Mendiavilla Combarros, tornero, del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao.

Marcelino Múgica Guisasaola, tornero, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilbao.

Tiburcio Larrinaga Vizcarzenaga, tornero, del reemplazo de 1931, Caja Recluta Vitoria.

Carlos Larrabeitia Otazu, tornero, del reemplazo de 1934, Comandancia de Marina de Bilbao.

Basilio Maiztegui Alday, ajustador, del reemplazo de 1932, Comandancia Marina Bilbao.

Pedro Aurre Zarandona, tornero, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Miguel Aranguren Menchaca, tornero, del reemplazo de 1935, Caja Recluta Bilbao.

Eustaquio Larrañaga Aibardi, tornero, del reemplazo de 1930, Caja Recluta San Sebastián.

Hinólitio Gallástegui Gallástegui, tornero, del reemplazo de 1930, Comandancia Marina San Sebastián.

Jenaro Bilbao Urutia, tornero, del reemplazo de 1935, Caja Recluta de Bilbao.

Basilio Uribarri Bilbao, tornero, del reemplazo de 1935, Caja Recluta Bilbao.

Constantino Leturicado Alorta, tornero, del reemplazo de 1936, Caja Recluta San Sebastián.

Felipe Landa Egusquiza, tornero, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilbao.

Tomás Egusquiza Elorrieta, tornero, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilbao.

Antonio Arizmendi Ojanguren, tornero, del reemplazo de 1932, Caja Recluta San Sebastián.

Luis Ituarte Lecube, tornero, del reemplazo de 1929, Caja Recluta San Sebastián.

Guillermo Orucálegui Oregui, Jefe de Producción, del reemplazo de 1935, Caja Recluta San Sebastián.

Venancio Galarraga Alday, Jefe

administrativo, del reemplazo de 1929, Caja Recluta San Sebastián.

Juan Orucélegui Oregui, Jefe de Plazas, del reemplazo de 1928, Comandancia Marina Bilbao.

Jesús Azacaga Mendinabeitia, jefe de Plazas, del reemplazo de 1929, Caja Recluta San Sebastián.

Juan Sagastiguchía Beistegui, tornero, del reemplazo de 1929, Caja Recluta San Sebastián.

Roberto Zubeldia Echevarría, tornero, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilbao.

José Mugaraza Mendicate, tornero, del reemplazo de 1930, Caja Recluta San Sebastián.

Enrique Alberdi Altuna, tornero, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilbao.

Juan Landeta Echeasá, tornero, del reemplazo de 1928, Comandancia Marina San Sebastián.

Benigno Torre Aburto, tornero, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilbao.

Valentín Osoro Lonategui, tornero, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Leandro Duondicoechea Elixiri, tornero, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilbao.

Antoni Arrien Uribe, tornero, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

José Olavarieta Zabala, tornero, del reemplazo de 1929, Comandancia Marina Bilbao.

Burgos, 27 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se ascende a Teniente de Complemento de Sanidad Militar, con antigüedad de 17 de enero último, por llevar 12 meses de servicio en el frente, al Alférez de dicha escala don Carlos de Crespó.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Comprobado documentalmente que don Manuel Ramos Rubau, Teniente de Complemento de Sanidad Militar, ha terminado la carrera de Medicina, y dispone figure en dicha escala con la denominación de Teniente Médico.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se rectifica la Orden fecha 18 de diciembre de 1937 (B. O. núm. 426), por lo que se refiere al Alférez de complemento don Julián del Amo López en el sentido de que su primer apellido es del Arco, y no el que en aquélla se consigna.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Reemplazo

Se considerará en situación de reemplazo por enfermo a partir del día 1.º de diciembre último, y con residencia en Quintanar de la Sierra (Burgos), el Alférez provisional de Intendencia del Parque de Soria, don Primitivo Puebla Fernández, por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden Circular de 5 de julio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello en 14 de noviembre de 1937, causa baja en fin de dicho mes, y pasa a la situación de retirado, el Alférez de la Comandancia de Guardia Civil de Badaíoz don Juan Trinidad Hurtado, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 281,25 pesetas, 75 por ciento del sueldo anual de 4.500 pesetas señalado a los Brigadas, y contar más de 27 años de servicios efectivos sin llegar a 28, cuya cantidad deberá serle satisfecha a partir de 1.º de diciembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Badaíoz, por fijar su residencia, en Zafra, de dicha provincia.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Señalamiento de haber pasivo

Por haber pasado a situación de retirados, según Orden de 22 de septiembre de 1937 (B. O. núm. 337), los Alféreces del Regimiento de Infantería San Marcial número 22, don Pedro Nogal Alonso y don Gabino Roig Iraola, disfrutarán en la expresada situación, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 431,25 pesetas, el primero, por contar más de 30 años de servicios con abonos de campaña, y dos en posesión del sueldo anual de 5.700 pesetas asignado a los Subtenientes por la Ley de 4 de diciembre de 1931; y 250 pesetas al segundo, por contar más de 25 años de servicios con abonos

de campaña, sin llegar a 26 y dos en posesión del sueldo de 5.000 pesetas anuales, señalado a los Subtenientes por la Ley de 5 de julio de 1934. Las referidas cantidades deberán serles satisfechas a partir de 1.º de octubre del expresado año de 1937, por la Delegación de Hacienda de Burgos, en cuya capital fijan su residencia.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 3 de febrero de 1938, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Franco	28.—
Libra	42,45
Dólar	8,53
Lira	45,15
Franco suizo	196,35
Reichsmark	3,45
Belga	144,70
Florin	4,72
Escudo	38,60
Peso moneda legal	2,65
Corona checa	30,—
Corona sueca	2,19
Corona noruega	2,14
Corona danesa	1,90

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Franco	35,—
Libra	53,05
Dólar	10,72
Franco suizo	245,40
Escudo	48,25
Peso moneda legal	3,30

Administración de Justicia

EDICTOS Y REQUISITORIAS

LA CORUÑA

Vázquez Vázquez, Antonia, de 22 años de edad, de estado soltera, profesión ninguna, hijo de padre desconocido y de Andrea, natural de Betanzos, partido de ídem, provincia de La Coruña, vecino de ídem, Papagayo, 6, primero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario

número 548 de 1936, sobre robo, residente aquélla últimamente en Vigo, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducida a prisión, previéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

La Coruña, 18 de octubre de 1937.
—II Año Triunfal.—El Juez (ilegible).—El Secretario, R. S. Francisco Portela.

ALHAMA DE GRANADA

Don José Vidal Fiol, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en el artículo 835 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, se citan, llaman y emplazan a los siguientes procesados:

José Alvarez Martín, hijo de José y Francisca, de 26 años, casado, campo, natural de Jayena y vecino de Fornes.

Antonio Navas Vinuesa, hijo de José y Antonia, de 36 años, casado, campo, natural y vecino de Fornes.

Francisco Pérez Moles, hijo de Antonio y Salomé, de 38 años, casado, campo, natural y vecino de Fornes.

José Recló Navas, hijo de Isidro y Carmen, de 30 años, casado, campo, natural y vecino de Fornes.

José Pérez Moles, hijo de Antonio y Salomé, de 31 años, casado, campo, natural y vecino de Fornes.

Joaquín Pérez Ruiz, hijo de Ramón y Francisca, de 52 años, casado, campo, natural y vecino de Fornes.

Francisco Martín Fernández, hijo de José y Juana, de 40 años, casado, campo, natural y vecino de Fornes.

Antonio García Sánchez, hijo de José y Carmen, de 30 años, casado, campo, natural y vecino de Fornes.

Daniel García Sánchez, hijo de José y Carmen, de 25 años, casado, albañil, natural y vecino de Fornes.

Joaquín Quintana Pérez, hijo de Manuel y Valentina, de 32 años, soltero, campo, natural y vecino de Fornes.

José Guerrero Martín, hijo de Fernando y María, de 33 años, casado, campo, natural y vecino de Fornes.

José Muñoz López, hijo de José

y Piedad, de 50 años, casado, campo, natural y vecino de Fornes.

Juan Rodero Fernández, hijo de Antonio y Luisa, de 47 años, soltero, campo, natural y vecino de Fornes.

José Martín Crespo, hijo de Andrés y Rosalía, de 34 años, casado, campo, natural y vecino de Fornes.

Manuel Quintana Pérez, hijo de Salvador y Antonia, de 29 años, soltero, campo, natural y vecino de Fornes.

Francisco Fernández Vinuesa hijo de Manuel y Antonia, de 23 años, soltero, campo, natural y vecino de Fornes.

Antonio Ramos Fernández hijo de Francisco y Carmen, de 38 años, casado, campo, natural de Arenas del Rey y vecino de Fornes; y

Celedonio Rodríguez Muñoz, hijo de Blas y María del Carmen, de 30 años, soltero, campo, natural y vecino de Fornes.

Todos domiciliados últimamente en Fornes, y cuyos actuales paraderos se ignoran, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparece inserta esta requisitoria en el "Boletín Oficial del Estado" (Burgos) y en el de la provincia (Granada), comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado a fin de constituirse en prisión en el sumario número 8-1936 que en el mismo se sigue por el delito de coacciones contra los mismos, apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de los referidos procesados los que, de ser habidos, pondrán a mi disposición en el Depósito Municipal de esta ciudad.

Dado en Alhama de Granada, a catorce de octubre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, José Vidal.—El Secretario, Juan Sánchez.

CARBALLINO

Don José Crespo Pérez, Juez de Primera Instancia del partido de Ribadavia y por prórroga de jurisdicción del de Carballino,

Hace público: Que por auto de esta fecha dictado, en expediente

de jurisdicción voluntaria instado por José Pérez y Pérez, vecino de San Cosme de Irijo, en este partido judicial, se declaró la ausencia en paradero ignorado de su tío Emilio Pérez Lorenzo, vecino que ha sido del expresado municipio de Irijo, si bien tal declaración no surtirá efectos legales hasta seis meses después de su publicación en los periódicos oficiales.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente, que firmo en Carballino, a cinco de enero de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, José Crespo.—El Secretario, Vicente Caamaño.

MIRANDA DE EBRO

Un tal Antonio, de 30 a 34 años de edad, estatura regular, delgado, vistiendo un buzo o mono color azul claro, que es de Mendavia (Narra) y estuvo trabajando el verano último en las faenas de recolección en San Esteban y Portilla (Burgos), cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, al objeto de ser oído en la causa número 40 de 1937, sobre sustracción, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Carcas Fabre, Nicerato, de 36 años de edad, hijo de José y Pablo, casado, labrador, y Zaldívar Bazán, Hermenegildo, de 48 años de edad, hijo de Juan y Antonia, casado, labrador: ambos naturales y vecinos de Pradilla de Ebro, domiciliados últimamente en Pradilla de Ebro y cuyo actual paradero se ignora, procesados en el sumario número 74, de 1935, sobre hurto de mieses, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Ejeja de los Caballeros, a fin de ser reducidos a prisión, ingresando en el Depósito Municipal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Ejeja de los Caballeros, diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y siete.—Segundo Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Eduardo Aizpurun.